

100a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL, VIERNES 26 DE AGOSTO DE 1988

CONSTITUCION DEL CONSEJO

De acuerdo a lo proclamado por la Asamblea Ordinaria de Socios, recién finalizada, el Consejo Nacional ha quedado compuesto por 183 miembros.

ELECCION DE PRESIDENTE:

Según lo dispone el artículo 38 de los Estatutos, corresponde al Consejo Nacional proceder a la elección del Presidente de la Institución por el período de un año.

Dentro del plazo reglamentario, recibió la inscripción del Consejo Nacional señor Sergio Melo San Juan.

Procede llevar a cabo esta elección, entregándose las Cédulas firmadas por el Presidente y el Gerente General. Previo a la elección, corresponde la designación de 3 Consejeros que tendrán a su cargo el escrutinio de ésta y de la elección de Vocales del Directorio. Se designa a los señores.....  
.....

ELECCION DE VOCALES DEL DIRECTORIO:

Según lo dispone el artículo 38 de los Estatutos, procede que el Consejo Nacional elija a 11 Vocales del Directorio. Dentro del plazo reglamentario se recibieron las inscripciones de los siguientes Consejeros Nacionales:

PARA DIRECTORES DE LIBRE ELECCION:

- José Antonio Guzmán Matta
- Fernando Pérez Bucchi

PARA DIRECTORES EN REPRESENTACION DE LOS COMITES GREMIALES:

Alberto Collados Baines  
Roberto Doggenweiler Capdevila  
Máximo Honorato Alamos  
Otto Kunz Sommer  
Walter Chinchón Bunting  
Kurt Reichhard Barends  
Alfredo Silva Fernández

PARA DIRECTORES EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES:

Zona Sur: Guillermo Porter Alvarez  
Hugo Navarrete Wilhelm

Zona Norte Mauricio Collado Jaume  
Daniel Mas Roche

Escrutinio de ambas elecciones y proclamación de nuevo Presidente y de los Vocales del Directorio.

COMISION ETICA Y DISCIPLINA:

Según lo establecido por los Estatutos, corresponde al Consejo Nacional, en la primera reunión del período, designar a 3 miembros titulares y 7 Suplentes de la Comisión de Etica y Disciplina, la que debe estar integrada por ex Directores de la Cámara.

Se propone como miembros titulares a los señores Arsenio Alcalde Cruchaga, David Frías Donoso y Carlos Lagos Matus; como miembros suplentes a los señores Luis Antonio Grau Ballester, Horacio Pavez García, Luis Prieto Vial, Luis Rojas Jiménez, Raúl Varela Rodríguez, Agustín Viollier Velasco y Benjamín Lira de la Jara.

FIRMANTES DEL ACTA:

Corresponde al Consejo Nacional designar a dos Consejeros Nacionales para que suscriban el acta de la presente reunión, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General de la Cámara.

Se propone a los señores.....

.....